



Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

La Sra. Concejala de la Delegación Municipal de Desarrollo Económico ha dictado el Decreto número 1629/2022, de 12 de julio que, a continuación, se transcribe.

Decreto de rectificación del Decreto nº 1599 de 6 de julio de 2022 de aprobación de la relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del edificio público "Centro de Servicios Integrados" sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río", aprobada mediante Decreto nº 1430, de 14 de junio de 2022.

Visto el Decreto nº 1599 de julio de 2022 de aprobación de la relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del edificio público "Centro de Servicios Integrados" sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río", aprobada mediante Decreto nº 1430, de 14 de junio de 2022.

Visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo, con fecha 6 de julio de 2022 relativo a la rectificación de un error material advertido en el resuelto primero del referenciado Decreto.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción introducida por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el art. 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril) y el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L 2568/86, de 28 de Noviembre).

HE RESUELTO

ÚNICO.- Rectificar el siguiente error material advertido en el Decreto nº 1599 de julio de 2022 de aprobación de la relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del edificio público "Centro de Servicios Integrados" sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río", aprobada mediante Decreto nº 1430, de 14 de junio de 2022.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

8268 9D92 AE4F EBE7 8635



82689D92AE4FEBE78635

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 13-07-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Donde dice:

PRIMERO.-

Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río", aprobada mediante Decreto n.º 1430, de 14 de junio de 2022.

Debe decir:

PRIMERO.-

Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: "**Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del edificio público "Centro de Servicios Integrados" sito en el Polígono Industrial "Mataché" de Palma del Río**", aprobada mediante Decreto n.º 1430, de 14 de junio de 2022.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

8268 9D92 AE4F EBE7 8635



82689D92AE4FEBE78635

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 13-07-2022